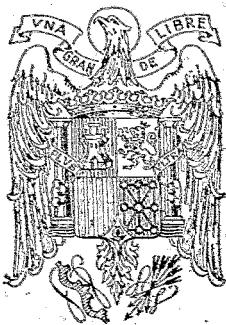


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESTADO MAYOR

##### Disponibles

Con objeto de adaptar el personal del Servicio de Estado Mayor a las plantillas vigentes, cesan en sus actuales destinos y pasan a la situación de disponible forzoso en sus respectivas Regiones, los coroneles de la Escala complementaria que se relacionan a continuación; a los que les será de aplicación el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. n.º 105).

##### Relación que se cita

Coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Abelardo Rivera Irulegui, en la 1.ª Región Militar.

Coronel de Estado Mayor D. Juan de la Cuesta Cardona, en la 2.ª Región Militar.

Coronel de Estado Mayor D. Julio del Carpio Usaola, en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 11 de febrero de 1946.

DÁVILA

Con objeto de adaptar el personal del Servicio de Estado Mayor a las plantillas vigentes y con arreglo al artículo 15 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 105), cesan en sus actuales destinos y pasan a la situación de disponible forzoso en sus respectivas Regiones Militares y en comisión en los Estados Mayores que se indican hasta que les corresponda destino, los jefes que se relacionan a continuación, a los que les será de aplicación el artículo 18 de la Orden anteriormente citada.

##### Relación que se cita

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Vicente García Figueras, en la 2.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Teniente coronel de Estado Mayor don José Luis Montesino-Espartero y Averly, y teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) don Manuel Cabanas Vallés, en la 4.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Comandantes del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Mariano Tortosa Sobejano, (Infantería) D. Antonio Esteban Palero, en la 5.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Teniente coronel de Estado Mayor don Tomás Iglesias Aspiroz y comandantes del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Gaspar Salcedo Ortega y D. Federico Cuenca-Romero Morón, en la 6.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Enrique Gato Herrero, en la 8.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Gabriel Verd Moner, en Baleares, y en comisión en el Estado Mayor de su Capitanía General.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Mateo Prada Canillas, en Canarias, y en comisión en el Estado Mayor de su Capitanía General.

Comandantes del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Moreno Gómez, (Ingenieros) D. Adolfo Dalda Gutiérrez, en Marruecos, y en comisión en el Estado Mayor de su Ejército.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Emilio Monje Rodríguez, en Marruecos, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Ingenieros) D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Pagoaga, en la 2.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor de la División 22.

Madrid, 11 de febrero de 1946.

DÁVILA

##### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se expresan correspondientes a los turnos que también se señalan:

##### Elección

Una de coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otra de coronel segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otra de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División de Infantería Montaña núm. 42.

Otra de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División de Infantería núm. 81.

Otra de comandante en el Estado Mayor de la División de Infantería de Montaña núm. 42.

Una de capitán en cada uno de los Estados Mayores de las Divisiones de Infantería de Montaña números 42, 51, 52 y 62.

##### Provisión normal

Una de teniente coronel segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otra de teniente coronel en cada una de las Secciones de Movilización y Gobiernos Militares de La Coruña y Granada.

Dos de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Una de comandante en cada uno de los Estados Mayores de las Grandes Unidades siguientes: Cuerpo de Ejército I, Capitanía General de la 9.ª Región Militar, Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife y Divisiones de Infantería núms. 21, 23, 31, 32, 33, 34, 35 y 102.

Otra de capitán en cada uno de los Estados Mayores de las Grandes Unidades siguientes: Cuerpos de Ejército I, II, IV y X, Divisiones de Infantería núms. 22, 41 y 61, y División de Caballería.

#### Destinos en comisión

En tanto exista insuficiencia de capitanes del Servicio de Estado Mayor, sus vacantes se cubrirán con comandantes; la situación de estos últimos será la de disponibles forzosos en sus Regiones Militares y en comisión en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que se citan a continuación:

Dos en cada uno de los Estados Mayores de las Grandes Unidades siguientes: Cuerpos de Ejército III, VII, VIII y IX.

Otra en cada uno de los Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército I, II, IV y Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por quienes tengan derecho a ello, y obligatoriamente por los jefes y oficiales de la promoción 42 de la Escuela de Estado Mayor, quienes cubrirán las que les correspondan con arreglo a lo establecido en la Orden de 9 de junio de 1941 (D. O. núm. 132).

El plazo de admisión de instancias y papeléas será de diez días, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Enseñanza Militar

### ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFI- CIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo

de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Artillería auxiliar de profesor del 4.º Grupo en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 6 de febrero de 1946.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros, auxiliar de profesor del 4.º Grupo en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 6 de febrero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Disponibles

Se concede a petición propia el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Valencia, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al coronel de Infantería D. Julián Losada Ortega, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de enero de 1946 (D. O. núm. 8), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de la Escala Activa del Arma de Infantería que se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento Infantería *Memorial* número 1

Capitán Infantería D. Alfonso Mateu Gacias, del Tercio del Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Al Regimiento Infantería *Covañonga* número 5

Capitán Infantería D. José de la Puente Pintado, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Manzano Pedraza, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado en el Regimiento Ulltonia núm. 59.

Al Regimiento Infantería *San Marcial* número 7

Comandante Infantería D. Ernesto Artuñedo Gironi, de la Academia de Ingenieros.

Capitán Infantería D. Luis Arnau Velasco, del Regimiento Infantería *Sinancas* núm. 4.

Al Regimiento Infantería *Zamora* número 8

Comandante Infantería D. José González Ollid, del Batallón Cazadores Montaña Magallanes núm. XVIII. Teniente efectivo (capitán provisio-

nal) D. Baltasar de la Puente Calvo, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Regimiento Infantería Zaragoza número 12*

Comandante Infantería D. Guillermo Quintana Lacaci, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.  
Capitán Infantería D. Buenaventura Santiago Lamela, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Antonio Vallo Salgado, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro ídem, D. José Letamendia Moure, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Mallorca número 13*

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Francisco Granados Sánchez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro ídem, D. Antonio Aguirre Pérez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Tetuán núm. 14*

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Juan Forner Holgado, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Manuel Salvador Gaspar, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Extremadura núm. 15*

Capitán Infantería D. José Fajardo Gijón, del Regimiento Infantería Pavía núm. 19.

*Al Regimiento Infantería España número 18*

Teniente coronel Infantería D. Manuel Segarra Salvador, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. José Catalán Galdón, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Regimiento Infantería Pavía número 19*

Capitán Infantería D. José Gutiérrez López, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Infantería Ultonia número 59.

*Al Regimiento Infantería Vizcaya número 21*

Teniente coronel D. José Olivera Delgado, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. José Montón Pérez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Francisco Iborra Argués, del Batallón Cazadores Montaña Gerona núm. VIII.

*Al Regimiento Infantería Alava número 22*

Capitán Infantería D. Pedro Blanco García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Francisco Zajara Maya, del Batallón Cazadores Montaña Cataluña núm. IV.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Comandante Infantería D. Benito Triguero Martínez, de disponible forzoso en la 4.ª Región.

*Al Regimiento Infantería La Victoria número 28*

Capitán Infantería D. José Bellido Serrano, del Regimiento Infantería Mallorca número 13.

*Al Regimiento Infantería Asturias número 31*

Capitán Infantería D. Antonio Chamorro Jerónimo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Alcantara número 33*

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Vicente Collantes Bustos, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado en el Regimiento Ultonia núm. 59.

Teniente complemento D. José Pálahi Juan, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Granada número 34*

Capitán Infantería D. Juan Cid Blanco, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Francisco Burgos Alvear, del Regimiento Infantería Ebro número 56.

*Al Regimiento Infantería Burgos número 36*

Capitán Infantería D. Rafael San Segundo Concejo, del Regimiento Infantería España núm. 18.

*Al Regimiento Infantería León número 38*

Capitán Infantería D. Enrique Fernández Martín, del Tercio del Gran Capitán, 1.º de la Legión.

*Al Regimiento Infantería Cantabria número 39*

Comandante Infantería D. Julián Moral Martínez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. José Díaz-Guerra, del Batallón Cazadores Montaña Almansa número XVII.

Alférez complemento D. Lucas Prieto Díaz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Cádiz número 41*

Capitán Infantería D. Isidoro Ruiz Gutiérrez, del Batallón Infantería La Cruzada núm. XXVII.

*Al Regimiento Infantería Murcia número 42*

Capitán D. Alfredo Escribano Gzalo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Antonio Lanzas Duplas, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Tarragona número 43*

Comandante Infantería D. Francisco Fuentes Rebozo, de disponible forzoso en Canarias.

Capitán Infantería D. Feliciano Fernández González, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

*Al Regimiento Infantería Garelano número 45*

Comandante de Infantería D. Antonio Saracibar Bazán, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Capitán Infantería D. Eloy Oteo Salazar, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Palma número 47*

Capitán de Infantería D. Antonio Moragues Argón, de disponible forzoso en Baleares.

*Al Regimiento Infantería Teruel número 48*

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Antonio Cores Antón, del Batallón Cazadores Montaña Almansa número XVII.

*Al Regimiento Infantería Canarias número 50*

Capitán Infantería D. Mariano Gotarredona Serra, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez López, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Yáñez Jiménez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Angel García Pérez-Martell, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Fassa Brufau, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado en el Regimiento Infantería Ultonia núm. 59.

*Al Regimiento Infantería Africa número 53*

Comandante de Infantería D. José Antonio Fernández, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Gonzalo Fernández Collazo, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Ceuta número 54*

Teniente de complemento D. Federico Carmona Alfaya, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Regimiento de Infantería Ebro número 56*

Teniente coronel D. César González de Ammero, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (preferente).

Capitán de Infantería D. Jesús Soler Martínez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Belchite número 57*

Capitán de Infantería D. Antonio Ocaño Hernández, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Miguel Denis Bernal, del Regimiento Infantería Ebro núm. 56. Teniente de Infantería D. José Padilla González, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Timoteo Serrano Gil, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro ídem, D. Agustín Beltrán Dieste, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ultonia núm. 59.

*Al Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58*

Capitán de Infantería D. Fernando Jiménez de León, del Batallón Cazadores Montaña Ciudad Rodrigo número XIII.

Otro, D. Baldomero García García, del Regimiento Infantería España número 18.

*Al Regimiento Infantería Ultonia número 59*

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Aguilar Gómez, del Regimiento Infantería Badajoz núm. 26 (preferente).

Capitán de Infantería D. Félix Aramburu Olarán, del Batallón Cazadores Montaña Almansa núm. XVII.

*Al Regimiento de Infantería Bailén número 60*

Capitán de Infantería D. Mariano Genis Fontana, del Batallón Cazadores de Montaña Colón n.º XXIV.

*Al Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Joaquín Ainoza Soro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63*

Teniente de Infantería D. Rufino Martín Ventana, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Rafael Laviano Cabases, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Mohamed Ben Alux Ben Amar, de disponible forzoso en Marruecos y agregado en el Regimiento Infantería Ultonia núm. 59.

*Al Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Mariano Martínez Coca, de disponible forzoso en Canarias.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Geruncio Gómez Iglesias, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Ihort Viñan, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Gil Avellanas, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Anequera núm. XII*

Alférez efectivo, teniente de complemento D. Blas Oliver Creus, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV*

Capitán de Infantería D. Enrique Chacón Ayerbe, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI*

Alférez efectivo, teniente de complemento D. José Bajos Ayala, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII*

Alférez complemento D. Pablo Urrutia Domingo, del Regimiento Infantería Palma núm. 47.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Plácido Juez Nieto, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Hevia Morán, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Cuartel General VII Cuerpo de Ejército (Compañía Destinos)*

Capitán de Infantería D. Saturnino Morales Recio, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

*Al Cuartel General 1.ª Brigada Mixta Acorazada*

Capitán de Infantería D. Emiliano Pastor Antonio, del Batallón Llerena XXV.

*Al Cuartel General División II (Plana M. Infantería Divisionaria)*

Capitán de Infantería D. Agustín García Díaz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Gobierno Militar de Barcelona*

Comandante de Infantería D. Julián Portolés Minguéz, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Preferente).

Capitán de Infantería D. Pascual Alcayde Pérez, del Grupo Regulares del Rif núm. 8.

*Al Gobierno Militar de Burgos*

Comandante de Infantería D. Servando de la Torre Galán, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Francis-

## FORZOSOS

co Martín Pila, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (continuando curso preparatorio Escuela Estado Mayor).

Otro, D. Cecilio Alvarez Gutiérrez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Gobierno Militar de La Coruña*

Comandante de Infantería D. Ricardo Bordomas Calviño, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. José Do Campo Fraga, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez del Alamo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Gobierno Militar de Palencia*

Comandante de Infantería D. Manuel Alvarez Cáceres, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Gobierno Militar de Valencia*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Evaristo Ciudad Murcia, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*A la Academia Militar de Suboficiales*

Alférez efectivo, teniente de complemento D. Mario Cayuela Zayas, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

*A la Academia de Transformación de Villaverde*

Capitán de Infantería D. José Osés Puértollas, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6*

Teniente coronel D. Eduardo Romay Veira, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19*

Teniente coronel D. Antonio Ibarra Montis, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36*

Teniente coronel D. Antonio Díaz de Tuesta Barrón, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Laso Carmona, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Benito Flores Perina, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pedro Varet Martínez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Extremadura núm. 15*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Díez Blázquez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería España número 18*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Sanjuan Torino, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Pavía número 19*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Justo Otero Croas, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Alava número 22*

Teniente efectivo, capitán provisional, don Pedro Palacios Tolosana, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Badajoz número 26*

Capitán de Infantería D. Primitivo Sarnago Llorente, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Vicente Argueta Velasco, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Luis Torres Rojas, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Rosado Sánchez, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, ídem, D. Juan Cámara Díaz, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, ídem, D. Enrique Aparici Revuelto, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento Infantería Alcántara núm. 33*

Comandante de Infantería D. Gonzalo García García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Juan Cano Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Ramiro Carranza, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Sanz Aguirre, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Arnaldo Cancio Pareja, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Alférez efectivo, capitán de complemento, D. Francisco Orta Sierra, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39*

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Gómez Suárez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Bayón López, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Francisco Maté Pinto, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46*

Teniente coronel D. Reyes Martínez Vera, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Méndez Fernández, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Mariano Alonso Llamas de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48*

Teniente efectivo, capitán provisional D. Pablo Cantero Agraz de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Africa núm. 53*

Capitán de Infantería D. Idefonso Jiménez Rubio, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Rodríguez Moreno, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Fermín García Aje-



gría, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Tomás Ruiz Riego, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Jesús Prieto Méndez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Molto Séva, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Isidoro Vega López, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón Lanzarote núm. XXXI*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Julián Cuesta García, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

*Al Batallón Ilerena núm. XXV*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Bonifacio Pérez Velasco, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Batallón La Cruzada núm. XXVII*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Parra Chaves, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, ídem, D. Teófilo Pérez Alonso, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Juan Avalos Comáriz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II*

Capitán de Infantería D. Francisco Díez Ortega, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Jesús Candón Muñoz, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III*

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Correa Barceló, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV*

Capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Hernández, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Lasanta Martínez, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Juan Heus Rodríguez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI*

Capitán de Infantería D. Francisco Corbellini Obregón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Navarro de la Calle, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII*

Capitán de Infantería D. Ignacio Moreno Enro, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Antonio Martínez Beso, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores Montaña Tarifa núm. IX*

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Lorenzo Orihuela Domínguez, de disponible forzoso en Canarias.

*Al Batallón Cazadores Montaña Galicia núm. X*

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Alberto Paños Martínez, de disponible forzoso en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores Montaña Antequera núm. XII*

Capitán de Infantería D. Enrique Elías Ruiz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Leoncio Barran Salado, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores Montaña Barbastro núm. XVI*

Capitán de Infantería D. Joaquín Pagador Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Arturo Rivero Canals, de disponible forzoso en Canarias.

*Al Batallón Cazadores Montaña Almansa núm. XVII*

Capitán de Infantería D. Octaviano Griñán Gutiérrez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Recas Suárez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo León Manjón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Evaristo Jiménez Porte,

de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Tomás Santiago Estévez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores Montaña Magallanes núm. XVIII*

Capitán Infantería D. Rafael Rojas Solís, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis Vaquero Saenz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Cecilio Chivite Francés, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente complemento) D. Miguel Seco Duarte, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*A la Academia Militar de Infantería (Unidad de Tropa)*

Teniente Infantería D. Basilio Tomás Sanz, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José González Antonio, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Martín Panadero, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Gobierno Militar de Navarra*

Comandante Infantería D. Alberto de Arellano Carrera, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

Se destina en vacante de libre elección a la Subsecretaría de este Ministerio al comandante de Infantería don Gerardo González Ruiz, con destino en el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes cursarán sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

**Nombre y apellidos**

Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería D. Víctor García García, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de García-Conde, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Víctor García-Conde y García, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los capitanes de la Escala complementaria de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se expresa y quedando en la situación que para cada uno se indica.

Con antigüedad de 17 de marzo de 1945

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Pablo Casterad Ramón, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. José Jiménez Rodríguez, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza Barcelona).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Francisco Cerro Pérez, destinado en los Juzgados Militares de la 1.ª Región Militar, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria D. Juan Donaire Sánchez, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza Cáceres).

Capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Paulino Valín Torres, destinado en la Subinspección de la 8.ª Región Militar, colocándose en el Escalafón de su empleo a continuación del comandante de la Escala complementaria don Teodoro Ausín González, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza La Coruña).

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938

(B. O. núm. 532) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 13 de octubre de 1937, al alférez de dicha Escala y Arma, Caballero Mutilado Permanente, don Benjamín Ortega Núñez, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

En consideración a lo dispuesto en la Ley de 15 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 109), se concede el empleo de alférez de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia asesinado por los rojos en la Plaza de Málaga el día 22 de agosto de 1936, D. Antonio Troncoso Palleiro.

Madrid, 7 de febrero de 1946.

DÁVILA

En consideración a lo dispuesto en la Ley de 15 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 109), se concede el empleo de alférez de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia asesinado por los rojos en la Plaza de Málaga el día 22 de agosto de 1936, D. Luis Pezzi Barraca.

Madrid, 7 de febrero de 1946.

DÁVILA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. n.º 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Diego Pedrosa Díaz, destinado en la Caja de Reclutamiento núm. 33, con doña Carmen Serrano Cemeño.

Teniente de complemento de Infantería D. Fidel Chaparro Montero, destinado en el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, con doña Consuelo Compañó Vilalta.

Otro, D. Manuel López Torres, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con doña Agustina Castro Castro.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios, destinado en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, con doña María Ballesteros Repila.

Otro, D. José Lorenzo del Pecho, destinado en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con doña María Rodríguez Mendivil.

Otro, D. Emilio Osende Amado, destinado en la Base de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con doña Amparo Montero Romero.

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Llorente García, destinado en la Compañía de Destinos de la Capitanía General de Canarias, con doña María de la Candelaria Padrón de León.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

**Quinquenios**

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1941 (D. O. núm. 100), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de octubre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

500 pesetas al brigada de Infantería don Enrique de Cándido Hernández, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería don Cesáreo Bonache Molina, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada de Infantería, retirado, D. José Arán Carnicer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento de Infantería don Alberto Contreras Prudencio, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Juan Domínguez Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Ambrosio Gómez Merino, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería

don Salvador Cid Mancocho, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número XI, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Delgado Maestre, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Cesáreo Rodríguez Padín, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Octavio de Tapia Pérez, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVIII, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Aguilar Jiménez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Angel Prieto Vicente, del Regimiento de Infantería España número 18, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento de Infantería don Enrique Egea Tomás, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio López Fernández, del Regimiento de Infantería España número 18, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento de Infantería don Francisco Varela Sarratea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Francisco Quesada Delgado, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Rafael Aguilera Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de

enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Yáñez Lorenzo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel Méndez Pájaro, de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel Yaca Manzano, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Miguel Romero Vilchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Díaz Bargueño, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Romero Carrasco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Avelino Fernández de Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Joaquín Fernández Álvarez, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera número 11, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Feliciano Fernández del Estal, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su

primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Romualdo Cartujo Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejuara número XX, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel Otero Sisto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Bernardino Ortiz Ramos, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Sabino Izquierdo Velasco, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Félix Carazo Castrillo, del Batallón de Cazadores Montaña Valladolid número VII, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Marcelino Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Víctor Brito Lorenzo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Alfonso Borrego Pordomingo, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Justo Asensio Méndez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Donato Pascual Criado, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Salvador Barea López, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a



partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Santos Bravo Miguel, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Felicísimo Velasco Hernández, del Regimiento de Infantería León núm. 38, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Fleminio Campos Fernández, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Eloy Cuesta del Rincón, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Trinidad Arcos López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Gómez López, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro número XVI, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Simón Blanco Tostado, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro número XVI, a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Doblas Moreno, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Bartolomé Esteve Amorós, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Andrés Jiménez López, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería

don José Caridad Núñez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Marcelino Vaquero Robledo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a partir de 1 de enero de 1946 por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Salvador Vargas Castillo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Mateos Moreno, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel Lobo Prada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Pedro Soto Mateo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Joaquín Mameli Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Manuel Gómez Troyá, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Juan Vélez Fernández, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Caro Alvarez, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro número XVI, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Lladó Manresa, del Batallón Cazadores Montaña Navarra número 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su pri-

mera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Rogel Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Natalio Rodríguez Menéndez, del Regimiento de Infantería África número 53, a partir de 1 de diciembre de 1944 por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Enrique Hernández Jorge, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Gata Megias, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería, retirado, D. Julián Llorente Agundez, de la Comisión Liquidadora de El Tercio y 2.º Tercio de La Legión, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Francisco Abad García, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Juan Castaño Gago, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Pascual Corchón Modrego, del Batallón Cazadores Montaña Ciudad Rodrigo, número XIII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Ramón Mumariz Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Antonio Moreno Corral, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José Baco Castillo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar

más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Teodosio García López, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Modesto Iglesias Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José López Villamor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don José de la Rosa Matos, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento de Infantería don Melecio del Val Ruiz, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Márquez Gálvez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Andrés Avila Nicolás, del Tercio Duque de Alha, 2.º de La Legión, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Augusto de la Concepción Rodríguez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Cecilio Hernández Barragán, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario, fallecido, D. Miguel Pérez García, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Segundo Madrid Moreno, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar cinco años desde su

primera revista administrativa en el empleo.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 31 al coronel de Caballería (Escala complementaria) don Jaime Oleza Bestard, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de enero de 1946 (D. O. núm. 11) para cubrir la vacante de director de la Biblioteca Central Militar, he designado al teniente coronel de Caballería de la Escala complementaria D. Joaquín Martínez Friera, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se rectifica el destino que por Orden circular de 28 de enero de 1946 se asignó al alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Sebastián García Fernández, con carácter forzoso, en la Academia de Infantería de Guadalajara, en el sentido de que el que se le adjudica es el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, con carácter voluntario.

Madrid, 7 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

3.000 pesetas al comandante (E. C.) don Angel Salgado Cao, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al comandante (E. C.) don Ignacio Manglano Urruela, ayudante de campo del General de Brigada D. Eduardo Recos, del Patronato de Huérfanos Militares, a partir de 1 de septiembre de 1944, por llevar quince años desde su ascenso a oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Jesús Gayán Hernanz, del Batallón de Automóviles de Marruecos, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán (E. C.) retirado D. Joaquín Delgado Peñuelas, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, a percibir en 1 de agosto de 1941, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento. Debiendo continuar percibiendo los concedidos por Orden de 25 de octubre de 1945 (D. O. número 243).

1.000 pesetas al capitán D. José María Carreras Ferrer, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán D. José Piqué Carnerero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al capitán (E. C.) don José Santos Alamillo, del Gobierno Militar de Toledo, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al capitán (E. C.) don Antonio Carballo Arias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Luis Prendes Macaya, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar diez años desde su ascenso a oficial.

1.000 pesetas al capitán (E. C.) don Andrés Ruiz Ramírez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Macario Cuéllar Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional), D. Francisco Moscoso Menacho, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa número 14, a partir de 1 de enero de 1946,

por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Timoteo Pérez Hierro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Francisco Parra Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Julio Salgado Blanco, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Francisco Fernández Echarrí, de la Academia General Militar, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Antonio Bailón Navarro, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente efectivo (capitán provisional) D. Sebastián Pellido Blanco, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al teniente auxiliar don José Rodríguez Rosado, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Eduardo Saravia Santana, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Salvador Pardo Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Daniel Leronés Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Juan de la Cruz de Pablos Gómez, del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Carmelo Escudero García-Constuegra, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4, a partir de

1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Francisco Gutiérrez Nalda, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Julián Castro Caballero, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Miguel González Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Anselmo Arroyo Delgado, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Justino Iglesias Herraitz, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Juan Ferreira Ríos, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Bartolomé Ruiz Ruiz, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Vicente Cajate Marcos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don José Leonor González, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Gabino Lecuona Iribarren, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Antonio Delgado Peña, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Luciano Mesa Perea, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de enero

de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Mariano Rey de Juan, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Gregorio Molinero Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar don Domingo Huete Perona, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Fabio Galicia Alonso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a percibir en 1 de noviembre de 1945, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de diciembre de 1942.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Navarro Amado, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, a percibir en 1 de agosto de 1945, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de julio de 1943.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mario Rodríguez Enriquez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, a percibir en 1 de agosto de 1945, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de marzo de 1944.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Alfredo Turón Zubiaga, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, a percibir en 1 de octubre de 1944, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de septiembre de 1942.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Coca Soto, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, a percibir en 1 de julio de 1945, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de octubre de 1942.

500 pesetas al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Lamberto López Marva, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, a percibir en 1 de agosto de 1945, en que fué efectivo profesional, por llevar cinco años desde su ascenso a alférez provisional en 1 de mayo de 1944.

1.500 pesetas al oficial mero de segunda Sidi Múnd Bel Mekil Lukil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, a

partir de 1 de julio de 1944, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 6 de febrero de 1946:

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido, en la Plaza de Madrid, el día 2 de febrero de 1946, el coronel de Intendencia D. Francisco Guerrero Areñas, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo con residencia en la 6.ª Región Militar, Plaza de Bilbao, a partir del día 6 de enero de 1946, el capitán de Intendencia D. Juan de la Peña Goyoga, actualmente en situación de disponible forzoso o en la 3.ª Región Militar, con arreglo al artículo 25 de las instrucciones aprobadas por Real Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 y el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DD. OO. números 83 y 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de la Escala complementaria de Intendencia, con la antigüedad de 4 de mayo de 1945, al teniente efectivo (capitán provisional) de la referida Escala y Cuerpo don Pío Barriga Muñoz, colocándose entre D. Emilio Cuevas Martín y don Fernando López de Castro García, y continuando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta).

Madrid, 8 de febrero de 1946

DÁVILA

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Benita Sara Ar-

teche Martín al teniente de complemento de Intendencia D. Esteban Vega Gutiérrez, destinado en la Ordenación General de Pagos del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

## INTERVENCION

### Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1.º de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede al teniente coronel Interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. José Pérez Sánchez, con destino en la Sección Fiscal de la Administración General del Estado, la cantidad de 2.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar veinticinco años de servicios desde su promoción a oficial.

Madrid, 6 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado de la Orden de 20 de enero de 1946 (D. O. núm. 17), se destina a la Escuela Politécnica del Ejército al comandante Interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. Luis Roson Pérez, procedente de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Barcelona.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Disponibles

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la cual se encontraba por Orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 236), el teniente coronel médico D. César Merás Vázquez, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de enero de 1946.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

Vacante el mando de elección de la Caja de Recluta núm. 52, por no haber coronales de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros en disposición de ocuparla a causa de estar desempeñando cometidos técnicos en las Comandancias de Fortificaciones y Obras, podrá ser solicitada por coronales de la Escala complementaria de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería mientras duren las actuales circunstancias.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telegrama su petición los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 8 de febrero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Nicolás Nogueiras Nogueiras, con destino en la 242 Comandancia, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

DÁVILA

### Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por haber renunciado al mismo, no haber efectuado su presentación dentro del plazo reglamentario o no reunir las condiciones determinadas, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden que les concedió el ingreso.



ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 1945  
(DD. OO. NUMS. 241 Y 242)

*De la Segunda Comandancia del Primer Tercio Móvil*

Joaquín Hernández Moreno, soldado de la Compañía de Destinos de la 3.ª Región Militar.

*De la Octava Academia Regional de Instrucción (El Escorial)*

Pedro Sáinz Rúa, cabo del Regimiento de Infantería núm. 72.

ORDEN DE 1 DE DICIEMBRE DE 1945  
(DD. OO. NUMS. 273, 274, 275, 276 Y 277)

*De la Segunda Comandancia del Primer Tercio Móvil*

Francisco Abijado Vaquerizo, legionario del Primer Tercio.

José Anaya Fuertes, cabo del Grupo de Regulares Ceuta núm. 8.

Celso Anta Alvarez, artillero del Regimiento núm. 28.

Luis Ayuso Ramírez, cabo del Regimiento Infantería Motorizado Saboya número 6.

Antonio Cabanas Cal, soldado del 5.º Grupo de Sanidad Militar.

Juan Cabejas Correa, cabo del Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles (R. G.).

Pedro Calzada Sánchez, cabo de Ingenieros en la Dirección General de Transportes.

Amancio Cantalapiedra López, artillero del Regimiento a Caballo n.º 19.

Valentín Carvajal Ubeda, soldado del Regimiento de Infantería n.º 144.

Fernando Carrasco Cancho, artillero del Regimiento núm. 12.

Manuel Cordero Jiménez, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1.

Eugenio Crespo Sánchez, corneta del Regimiento de Infantería núm. 29.

Sebastián Donoso Tapia, soldado de la Sección Destinos del Cuartel General de la 12 División.

Matías Fernández Marcote, soldado del Regimiento de Infantería núm. 14 provisional.

Juan Fernández Santana, sargento provisional del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Elias García-Largo Pérez, soldado del Regimiento Infantería núm. 144.

Manuel García Millán, paisano.

Santos García Sánchez, soldado del 31 Regimiento de Asalto del Ejército del Aire.

Julio de Gracia Martínez de la Casa, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Nicolás Heras Paniagua, soldado del Regimiento de Infantería núm. 144.

Rafael Hita Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 20.

Ramón Jiménez Lozano, cabo del

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Félix López Molina, cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 10.

Salvador Lucio Díaz, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 1.

José Meneses Vinagre, paisano.

Antonio Méndez Molinos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.

Antonio Núñez Barberá, cabo del Regimiento de Infantería núm. 144.

Justiniano Ollero García, cabo del Servicio de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Amalio Paniagua Rodríguez, cabo de la 2.ª Legión de Tropas de Aviación.

Miguel Pastor González, cabo del Regimiento de Artillería núm. 2.

Arsenio Plaza Bargeño, paisano.

Francisco Rodríguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Isaías Rodríguez Rodríguez, cabo interino del Regimiento de Infantería número 12.

José Ríos Cabezas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 31.

Sergio Rodríguez Vega, soldado del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Cándido Sáiz Arnáiz, soldado del Regimiento de Automóviles.

Florentino Sánchez Chiquito Cano, artillero de la Maestranza de Madrid.

Eustaquio Sánchez Daimiel, cabo del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Teodoro Solana Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 19.

Gabino Soria Hernández, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Javier Soria Hernández, artillero de la Maestranza de Madrid.

Manuel Vázquez López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 55.

Carlos Viñuelas Pizarroso, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Antonio Zamora Sáiz, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

Angel Zapata Maldonado, cabo del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 87.

Francisco Zayas Córdoba, paisano.

Raimundo López Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería número 31.

José Fernández Dopazo, cabo del Regimiento de Transmisiones núm. 8.

*De la tercera Comandancia del segundo Tercio Móvil*

Francisco Blanch Abilla, cabo del Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Vicente Escartín Ferrá, soldado de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la cuarta Bandera de Voluntarios de Santiago.

Tomás Galma Renart, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Anselmo García Rives, cabo de la

tercera Legión de Tropas de Aviación.

Antonio Lamarca Pérez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña número XII.

Angel Larripa Marraco, artillero del Regimiento núm. 44.

Ovidio Lera Bartet, cabo del 14 Regimiento de Aviación.

Entimio Martín Carretero, soldado del Batallón de Infantería Magallanes núm. XVIII.

Diego Martínez Oliva, cabo del Regimiento de Artillería núm. 6.

Miguel Méndez Hernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 6.

Pedro Ortega Quintana, soldado del Grupo de Sanidad Militar de Málaga.

Cecilio Pérez Plaza, paisano.

Nazario Rapela Gómez, soldado del Batallón de Transmisiones del Ejército del Turia.

Vicente Tiscar Padilla, soldado de la cuarta Unidad de Veterinaria, Cuerpo de Ejército de Urgel.

José Villacampa Larrosa, cabo primero del Batallón de Infantería Montaña núm. III.

*De la sexta Comandancia del tercer Tercio Móvil*

Hilario Bodas Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Jul'án Horcajuelo Luján, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

*De la segunda Academia Regional de Instrucción (Málaga)*

Isidro Acevedo Acevedo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 74.

José Alarcón Vázquez, soldado de la segunda Legión Tropas de Aviación.

Francisco Benítez Carrasco, soldado del Batallón de Transmisiones número II.

Modesto Carrasco Ráez, artillero del Regimiento Divisionario núm. 15.

José Escamilla López, soldado del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Antonio Escobar Maquada, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Enrique Fernández Paredes, cabo del Regimiento de Infantería núm. 48.

Angel García Sánchez, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Juan Garín Gil, soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. 10.

Angel González Corral, cabo primero del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10.

Francisco López Belmonte, cabo de la Bandera Independiente de Aviación de Marruecos.

Francisco Luque Jiménez, cabo del Regimiento de Infantería Montaña número 7.



Venancio Narváez Martínez, artillero del Regimiento núm. 15.  
Isidoro Varas Susparregui, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

*De la quinta Academia Regional de Instrucción (Torrelavega)*

Reineiro Blanco García, soldado del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.  
Ramón Durán Díaz, soldado del Regimiento de Transmisiones.  
Manuel Fernández Fraga, legionario del 3.º Tercio.  
Cayo Gil Velasco, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.  
Indalecio Lombao Gómez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 30.  
Manuel Moscoso Pereiro, soldado de Infantería Flechas Negras.  
Jesús Mouril Mayo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 29.  
Antonio Rodríguez Cifuentes, soldado del Regimiento de Infantería número 57.

*De la séptima Academia Regional de Instrucción (Ubeda)*

Eduardo Avilés Ruiz, cabo primero del Regimiento de Infantería núm. 63.  
Vicente Calabria Fernández, artillero del Regimiento núm. 4.  
Manuel Contreras Contreras, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.  
Francisco Fernández González, soldado de Aviación de la cuarta Bandera de Canarias, Las Palmas.  
Gnes Galera Ortiz, cabo del Grupo de Infantería Regulares núm. 6.

Lázaro Hernández González, artillero del Regimiento Mixto núm. 7.  
Francisco López Rodríguez, soldado de Ingenieros de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.  
Fermín Pérez González, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.  
Francisco Pérez Parra, soldado del Regimiento de Infantería Castilla número 16.  
Jesús Rama España, paisano.  
Antonio Reyes Galán, soldado del Batallón de Infantería Independiente número XXXIII.  
Juan Zapata Vera, soldado de Automovilismo Agrupación de Servicios Especiales.  
José Páez Franca, soldado del Regimiento de Infantería Canarias número 50.  
Manuel Pineda Márquez, cabo del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

*De la octava Academia Regional de Instrucción (El Escorial)*

Luis Alonso Martín, soldado del Regimiento de Infantería "La Victoria" número 28.  
José Barbanche Ubeira, paisano.  
Juan Blanco Casado, paisano.  
Mariano Burguillo Aparicio, soldado del Regimiento de Infantería número 17.  
Desfin Campos Cerradelo, soldado del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.  
Francisco de Dios Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 88.  
Agustín Fernández Cuadrado, cabo

del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.  
Baño Mariño Pichel soldado del Grupo de Sanidad Militar núm. VIII.  
Antonio Mariño Trigo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 42.  
Nicanor Martín Conce, cabo del Regimiento de Infantería núm. 28.  
Antonio Martínez Seijas, soldado del Regimiento de Infantería número 56.  
Ramón Mendoza López, soldado del Regimiento de Infantería núm. 55.  
Federico Pascual Isidro, soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 35.  
Juan Pumar Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.  
David Rodríguez Lorenzo, soldado del Regimiento de Zapadores Ingenieros núm. 8.  
Ángel Rodríguez de la Vega, cabo del Regimiento Toledo núm. 35.  
Santiago Rosinos Álvarez, cabo del Regimiento de Ingenieros Zapadores número 7.  
Antonio Salgado Pérez, artillero del Regimiento Mixto núm. 9.  
Manuel Sánchez Sierra, paisano.  
Fernando Santos Camacho, paisano.  
Manuel Torres García, cabo del Regimiento Mixto de Caballería número 18.  
Perfecto Villamar Aranda, artillero del Regimiento núm. 47.  
Graciano Villamor Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería número 23.  
Madrid, 30 de enero de 1946.

DÁVILA

## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

Por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval al General de División don Francisco García Escamez e Iniesta.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Gene-

ral de División don Francisco García Escamez e Iniesta, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro

de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FRANCISCO REGALADO RODRÍGUEZ

(Del B. O. del Estado núm. 41.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las doce horas del día 20 del corriente se admiten ofertas en este Hospital para la adquisición, por gestión directa, de los artículos neces-

arios al mismo en el presente mes, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del Hospital.

Alcazarquivir, 2 de febrero de 1946.

Núm. 4.383

P. 2—1, a.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA EXTREMADURA NUM. 15

Se anuncia un concurso a fin de que las casas constructoras de muebles presenten modelos y presupuestos para la adquisición de lo necesario para las

nuevas residencias de oficiales y sub-oficiales.

Los pliegos de condiciones deberán tener entrada en este Cuerpo antes del día 31 de marzo próximo, debiendo solicitar del señor Teniente coronel Mayor cuantos datos necesiten para la práctica de las ofertas.

El mobiliario será puesto en el Almacén de esta plaza, siendo de cargo del adjudicatario el importe de este anuncio.

Algeciras, 2 de febrero de 1946.

Algeciras 4.283 P. 15—4 a.

#### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por gestión directa de:

- 10.000 sacos para envase de patatas.
- 10.000 sacos para envase de legumbres.
- 15.000 sacos para envase de cereales, y
- 15.000 sacos para envase de harina

para el Servicio de Subsistencias, se admiten proposiciones acompañadas de muestras por duplicado, hasta las diez horas del próximo día 22, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de Bases Técnicas y Legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

Núm. 4.324 P. 1—1

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA GARELLANO NUM. 45

Por precisar este Regimiento el material que a continuación se relaciona, se anuncia por el presente para que todos los industriales que deseen envíen sus proposiciones al señor Teniente coronel Mayor del expresado Regimiento antes del día 28 de febrero.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Material a adquirir

- 30 cornetas en do, con bomba para sí bemol, modelo Tercio, con diapasón normal.
- 30 cordones encarnados con gancho, para diario.
- 10 monturas para caballo de silla de oficial.

5 monturas para caballo de silla de tropa.

- 15 cabezales de brida y pesebre.
- 15 bécados y filetes.
- 15 bolsas de equipo.
- 15 cubrecapotes.
- 15 sacos de cebada.
- 15 mantas para el caballo.
- 15 morrales de hocico.
- 15 sudaderos.
- 10 tahalies para el sable.

Bilbao, 4 de febrero de 1946.

Núm. 4.326 P. 1—1

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Para la adquisición por gestión directa de equipos de campaña para caballos de silla de la Guardia Civil (Tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del día 28 del actual, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bueno, 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 9 de febrero de 1946.

Núm. 4.327 P. 1—1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

Hasta el día 20 del actual, en la Secretaría de esta Dirección pueden consultarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición para la adquisición necesaria a este Parque de los artículos siguientes:

- Leña de tronco para ranchos.
- Leña de encina para hornos.
- Leña de encina para ranchos.
- Carbón vegetal para ranchos.
- Carbón vegetal para guardias.
- Alubias.
- Azúcar.

Villa Carlos, 5 de febrero de 1946.

Núm. 4.330 P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 18, a las doce horas, se reunirá en primera convocatoria la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de marzo, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios. Caso de no recibirse ofertas

suficientes para cubrir sus atenciones, se reunirá en segunda convocatoria el día 26 del actual a la misma hora.

Valencia, 8 de febrero de 1946.

Núm. 4.331 P. 1—1

#### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7ª REGION MILITAR

Necesitando adquirir este Parque diverso material con destino a la dotación de bolsas de socorro, carteras de urgencia, botiquines y repuestos, se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar, admitiéndose proposiciones durante diez días, a partir de la publicación del presente anuncio. En este Parque será facilitada a quien lo solicite relación de material a adquirir, pliego de bases y demás detalles.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valladolid, 7 de febrero de 1946.

Núm. 4.323 P. 1—1.

#### HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Hasta las doce horas del día 24 del corriente mes se admiten ofertas en la Administración de este Hospital de los artículos que figuran en su tablilla de anuncios, en las condiciones que se señalan y en las cantidades que se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el mes de marzo próximo.

Villa Sanjurjo, 5 de febrero de 1946.

Núm. 4.328 P. 1—1.

#### HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Necesitando adquirir este Establecimiento artículos de inmediato consumo para cubrir las necesidades del mes de marzo, se pone en conocimiento de cuantas personas interese que se admiten ofertas en la Administración de este Hospital, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en el mismo; hasta las once horas del día 18 del actual; significando que de no recibir ofertas suficientes para este día, continuarán admitiéndose éstas hasta la misma hora del día 27 del corriente.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Pamplona, 9 de febrero de 1946.

Núm. 4.325 P. 1—1.

**HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO**

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y viveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de marzo, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 23 del actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia, los industriales que lo deseen.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para las que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 28 del mismo.

El importe de este anuncio será sa-

tisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Logroño, 8 de febrero de 1946.

Núm. 4.329

P. 1-1

**GRUPO DE INGENIEROS MIXTO  
NUMERO 1**

Necesitando este Grupo adquirir los efectos de gala para el servicio del mismo que a continuación se detallan, por el presente se hace público, para que los proveedores a quienes pueda interesar hagan sus ofertas hasta el día 15 del actual, en pliego cerrado, al Comandante Mayor de este Grupo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, quedando

la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100.

*Relación que se cita*

Dos banderines de gala reglamentarios, bordados en oro, para 1.ª y 2.ª Compañías.

Dos banderines de diario para 1.ª y 2.ª Compañías.

Siete manoplas de gala para gastador.

Siete cordones de gala para gastador.

Siete escudos de gala para gastador.

Siete herramientas para gastador, con correa de gala completo.

14 cordones de gala para cornetas y tambores.

14 escudos de gala para Banda.

10 paños de gala para cornetas cortas.

Palma de Mallorca, 7 de febrero 1946.

Núm. 4.332

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

**A V I S O S**

**AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**

**CODIGO DE JUSTICIA MILITAR**

En la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) se halla a la venta, al precio de DOCE pesetas ejemplar, la edición oficial concordada del Código de Justicia Militar promulgado por Ley de 17 de julio de 1945.

Los señores residentes fuera de Madrid, a quienes interese la adquisición de ejemplares, cursarán sus pedidos acompañados de sus importes, más 0,50 pesetas por cada lote de uno o dos ejemplares para franqueo certificado, a la mencionada Administración.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se limitarán a cursar sus pedidos, de cuyos importes y gastos de franqueo se les pasará cargo por intermedio de la citada Caja Central Militar.

Los señores peticionarios que hayan de efectuar el pago por giro postal deberán avisar la imposición del giro, detallando la localidad en donde lo efectúan, número de aquél y cantidad de ejemplares y franqueo que pagan con el mismo.

En el deseo de lograr la más rápida distribución posible de ejemplares, esta Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que desee adquirir el personal a sus órdenes.

LA DIRECCION

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**